

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 1 de 24	

**MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(VERSIÓN 1) - SECTOR EDUCACIÓN.**

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No: SA-MC-010-2026

OBJETO: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL COLEGIO LA PALMA MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 433.565.893,14) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

SEPTIEMBRE DE 2026

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 2 de 24	

SA-MC-010-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL COLEGIO LA PALMA MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER”.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se enmarca dentro de las políticas de inversión en infraestructura educativa del municipio de Gámbita, orientadas a preservar el patrimonio institucional, mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios escolares y garantizar la calidad del servicio educativo. Su objeto es ejecutar las obras de cambio de cubierta, mantenimiento y mejoramiento de la sede CENTRAL del COLEGIO LA PALMA, mediante la intervención integral de componentes prioritarios.

Producto de las fuertes lluvias, los vientos y el escaso mantenimiento realizado a la infraestructura, las instalaciones han presentado un deterioro progresivo en sus elementos constructivos, especialmente como consecuencia de las condiciones climáticas adversas que han afectado la zona.

Esta institución educativa ubicada en el corregimiento la palma del municipio de gambita Santander, en la institución educativa actualmente se cursan los grados desde preescolar hasta grado noveno con un aproximado de 250 estudiantes en total, por lo cual se hace necesario realizar el mantenimiento de las instalaciones ya que con el tiempo se ha notado un avance progresivo en afectaciones estructurales y no estructurales de la edificación.

El corregimiento de La Palma cuenta con un clima templado, con una temperatura promedio aproximada de 23 °C, y dispone de vías de acceso desde el municipio de Arcabuco, Boyacá, ubicado a una distancia aproximada de 15 km, así como desde la cabecera municipal de Gámbita, Santander, con una distancia similar lo que facilita el suministro de materiales por cualquiera de las dos vías de acceso al corregimiento.

La institución educativa está construida en una sola planta la cual presenta actualmente un notable estado de deterioro y obsolescencia en su infraestructura física, especialmente en sus espacios exteriores, áreas de circulación y componentes constructivos básicos. En el entorno exterior y en los accesos a las aulas, las fachadas y muros internos evidencian un avanzado desgaste de sus acabados, pérdida de la protección superficial y deterioro de la imagen física de la institución, por lo que requieren intervenciones de mantenimiento y recuperación mediante la aplicación de pintura en vinilo y esmalte anticorrosivo en los elementos metálicos.

De igual manera, se evidencia un avanzado deterioro de la cubierta, situación que ha generado filtraciones de agua hacia el interior de las instalaciones, afectando progresivamente los elementos constructivos y las condiciones de uso de los espacios educativos. Asimismo, se presentan problemas de humedad y filtración en la parte inferior de los muros exteriores, posiblemente asociados al contacto permanente con el agua y a la falta de sistemas adecuados de protección y mantenimiento, lo que puede favorecer el desprendimiento de acabados y el deterioro de los materiales.

Alcaldía Municipal de Gámbita NIT: 800099691-7 Cra 9 N° 4 – 28 Teléfono: 312-4331601 Código Postal 683031

www.gambita-santander.gov.co email: alcaldia@gambita-santander.gov.co

1.2. UBICACIÓN DE LA OBRA

La infraestructura objeto de la intervención, se hallan ubicada en el Corregimiento La Palma del municipio de Gámbita, Santander.

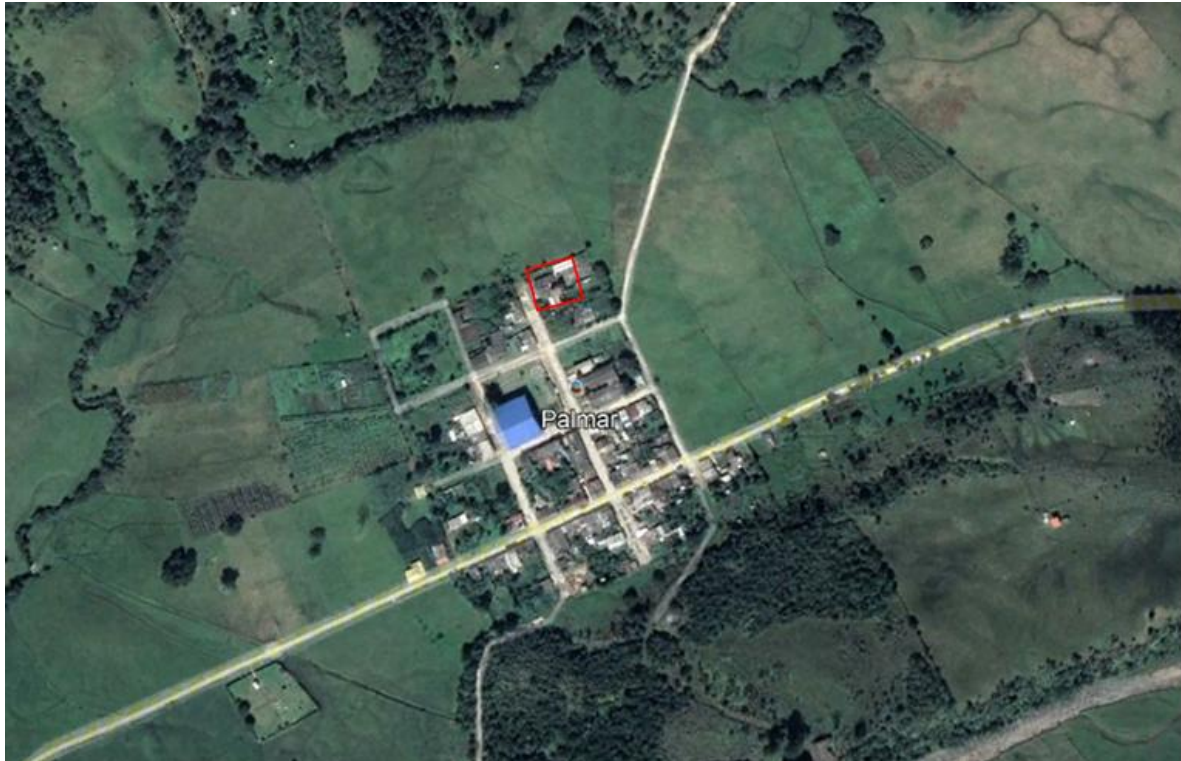


Figura 1.1. Localización vista satelital

1.3. ALCANCE DEL OBJETO

Con base en la justificación realizada en el estudio previo, la administración municipal requiere contratar la: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL COLEGIO LA PALMA MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER”. Proyecto que se encuentra conformado por las distintas actividades y especificaciones técnicas contempladas a continuación.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	1.01			LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	100

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 4 de 24	

2	1.02			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	16.0
3	1.03			BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	6.5
4	1.04			CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1.45
5	1.05			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	2500
6	1.06			CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 Mpa SECCION RECTANGULAR	M3	1.5
7	1.07			SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA BASES	M3	4.8
8	1.08			VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 21 Mpa - (3000 PSI)	M3	3.75
9	1.09			COLUMNAS EN CONCRETO 21 Mpa - (3000 PSI) ALTURA MENOR A TRES METROS	M3	4.7
10	1.10			PLACA MACIZA CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	120.0
11	1.11			PLACA EN CONCRETO DE 24.5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK	M2	158.0
12	1.12			ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.3
13	1.13			CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS. EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	0.6
14	1.14			ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	M2	235.0
15	1.15			MURO EN BLOQUE No. 4 E=0,10 MTS.	M2	341.0
16	1.16			PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	662.0
17	1.17			SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	602.0
18	1.18			SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	14.0
19	1.19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE INCRUSTAR DE 60X60 CM, 40-60W	UND	25.0

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 5 de 24	

20	1.20			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	22.0
21	1.21			MALLA ELECTROSOLDADA 0,15*015 MD=4 MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	KG	840.0
22	1.22			SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	340.0
23	1.23			FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	220.0
24	1.24			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	3.0
25	1.25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM	M2	236.0
26	1.26			SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA LAMINA CAL 18 CON VIDRIO INC ANTICORR. DE 1.20M X 3.00M	M2	46.7
27	1.27			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	19.4
28	1.28			SUMINISTRO E INSTALACION MARCO EN LAMINA. CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	10.0
29	1.29			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	10.0
30	1.30			MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	8.0
31	1.31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO PARA MESONES	M2	8.0
32	1.32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS, SANITARIO INFANTIL.	UND	3.0
33	1.33			SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SENSACION LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	2.0
34	1.34			SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE FORMATO MEDIANO PISO TRAFICO PESADO	M2	280.0
35	1.35			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	17.0

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 6 de 24	

36	1.36			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA EN TUBERÍA PVC DE 1/2"	UND	8.0
37	1.37			PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	8.0
38	1.38			SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND	2.0
39	1.39			SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	8.0
40	1.40			PUNTO DE DESAGUES PVC 4"	UND	6
41	1.41			SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1
42	1.42			SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3
43	1.43			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	4
44	1.44			SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D=3/4" TIPO LIVIANO	UND	1
45	1.45			SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	465
46	1.46			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS SOBRE PAÑETE	M2	215
47	1.47			CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (INCLUYE TAPA).	UND	1

1.4. ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS

Los espacios principales a intervenir son: cubierta, construcción de aulas, sistema eléctrico, acabados, carpintería metálica, entre otros.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La institución educativa está construida en una sola planta la cual presenta actualmente un notable estado de deterioro y obsolescencia en su infraestructura física, especialmente en sus espacios exteriores, áreas de circulación y componentes constructivos básicos. En el entorno exterior y en los accesos a las aulas, las fachadas y muros internos evidencian un avanzado desgaste de sus acabados, pérdida de la protección superficial y deterioro de la imagen física de la institución, por lo que requieren intervenciones de mantenimiento y recuperación mediante la aplicación de pintura en vinilo y esmalte anticorrosivo en los elementos metálicos.

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 7 de 24	

De igual manera, se evidencia un avanzado deterioro de la cubierta, situación que ha generado filtraciones de agua hacia el interior de las instalaciones, afectando progresivamente los elementos constructivos y las condiciones de uso de los espacios educativos. Asimismo, se presentan problemas de humedad y filtración en la parte inferior de los muros exteriores, posiblemente asociados al contacto permanente con el agua y a la falta de sistemas adecuados de protección y mantenimiento, lo que puede favorecer el desprendimiento de acabados y el deterioro de los materiales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS.







Alcaldía de
GÁMBITA
SANTANDER

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fecha de aprobación: 30-Jun-2024

Versión: 1.0

Código: 12-00

Página 9 de 24



 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 10 de 24	



2.1. Localización

La obra será ejecutada en el Corregimiento de La Palma.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Alcaldía Municipal de Gámbita NIT: 800099691-7 Cra 9 N° 4 – 28 Teléfono: 312-4331601 Código Postal 683031

www.gambita-santander.gov.co email: alcaldia@gambita-santander.gov.co

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 11 de 24	

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	1.01			LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	100
2	1.02			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	16.0
3	1.03			BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	6.5
4	1.04			CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1.45
5	1.05			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	2500
6	1.06			CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 Mpa SECCION RECTANGULAR	M3	1.5
7	1.07			SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA BASES	M3	4.8
8	1.08			VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 21 Mpa - (3000 PSI)	M3	3.75
9	1.09			COLUMNAS EN CONCRETO 21 Mpa - (3000 PSI) ALTURA MENOR A TRES METROS	M3	4.7
10	1.10			PLACA MACIZA CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	120.0
11	1.11			PLACA EN CONCRETO DE 24,5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK	M2	158.0
12	1.12			ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.3
13	1.13			CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	0.6
14	1.14			ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	M2	235.0
15	1.15			MURO EN BLOQUE No. 4 E=0,10 MTS.	M2	341.0
16	1.16			PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	662.0
17	1.17			SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	602.0

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 12 de 24	

18	1.18			SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	14.0
19	1.19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE INCRUSTAR DE 60X60 CM, 40-60W	UND	25.0
20	1.20			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	22.0
21	1.21			MALLA ELECTROSOLDADA 0,15*015 MD=4 MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	KG	840.0
22	1.22			SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	340.0
23	1.23			FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	220.0
24	1.24			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	3.0
25	1.25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM	M2	236.0
26	1.26			SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA LAMINA CAL 18 CON VIDRIO INC ANTICORR. DE 1.20M X 3.00M	M2	46.7
27	1.27			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	19.4
28	1.28			SUMINISTRO E INSTALACION MARCO EN LAMINA. CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	10.0
29	1.29			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	10.0
30	1.30			MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	8.0
31	1.31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO PARA MESONES	M2	8.0
32	1.32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS, SANITARIO INFANTIL.	UND	3.0
33	1.33			SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SENSACION LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	2.0

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 13 de 24	

34	1.34			SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE FORMATO MEDIANO PISO TRAFICO PESADO	M2	280.0
35	1.35			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	17.0
36	1.36			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA EN TUBERÍA PVC DE 1/2"	UND	8.0
37	1.37			PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	8.0
38	1.38			SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND	2.0
39	1.39			SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	8.0
40	1.40			PUNTO DE DESAGUES PVC 4"	UND	6
41	1.41			SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1
42	1.42			SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3
43	1.43			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	4
44	1.44			SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D=3/4" TIPO LIVIANO	UND	1
45	1.45			SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	465
46	1.46			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS SOBRE PAÑETE	M2	215
47	1.47			CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (INCLUYE TAPA).	UND	1

3.1. Fases y etapas del proyecto

El presente lineamiento no aplica para este proceso de contratación. Dada la naturaleza y el alcance del proyecto, el cual consiste en el mantenimiento y mejoramiento de la sede educativa, la ejecución de la obra se desarrollará de manera integral y continua, sin requerir una subdivisión en fases o etapas constructivas independientes.

a. Ítems de pago:

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 14 de 24	

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	1.01			LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	100
2	1.02			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	16.0
3	1.03			BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	6.5
4	1.04			CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1.45
5	1.05			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	2500
6	1.06			CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 Mpa SECCION RECTANGULAR	M3	1.5
7	1.07			SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA BASES	M3	4.8
8	1.08			VIGA DE AMARRE SOBRE MURO 21 Mpa - (3000 PSI)	M3	3.75
9	1.09			COLUMNAS EN CONCRETO 21 Mpa - (3000 PSI) ALTURA MENOR A TRES METROS	M3	4.7
10	1.10			PLACA MACIZA CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	120.0
11	1.11			PLACA EN CONCRETO DE 24,5 MPa - (3500 PSI) E = 0.10 M. CON LÁMINA COLABORANTE TIPO METALDECK	M2	158.0
12	1.12			ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.3
13	1.13			CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	0.6
14	1.14			ALISTADO PISO E=0.04 MTS - 1:5	M2	235.0
15	1.15			MURO EN BLOQUE No. 4 E=0,10 MTS.	M2	341.0
16	1.16			PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	662.0
17	1.17			SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO NUMERO 10	M2	602.0

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 15 de 24	

18	1.18			SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	14.0
19	1.19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE INCRUSTAR DE 60X60 CM, 40-60W	UND	25.0
20	1.20			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	22.0
21	1.21			MALLA ELECTROSOLDADA 0,15*015 MD=4 MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	KG	840.0
22	1.22			SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	340.0
23	1.23			FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	220.0
24	1.24			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	3.0
25	1.25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM	M2	236.0
26	1.26			SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA LAMINA CAL 18 CON VIDRIO INC ANTICORR. DE 1.20M X 3.00M	M2	46.7
27	1.27			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	19.4
28	1.28			SUMINISTRO E INSTALACION MARCO EN LAMINA. CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	10.0
29	1.29			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	10.0
30	1.30			MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	8.0
31	1.31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO PARA MESONES	M2	8.0
32	1.32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS, SANITARIO INFANTIL.	UND	3.0
33	1.33			SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO SENSACION LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	2.0

34	1.34			SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAFE FORMATO MEDIANO PISO TRAFICO PESADO	M2	280.0
35	1.35			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	17.0
36	1.36			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA EN TUBERÍA PVC DE 1/2"	UND	8.0
37	1.37			PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	8.0
38	1.38			SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND	2.0
39	1.39			SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	8.0
40	1.40			PUNTO DE DESAGUES PVC 4"	UND	6
41	1.41			SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	1
42	1.42			SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3
43	1.43			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	4
44	1.44			SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D=3/4" TIPO LIVIANO	UND	1
45	1.45			SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	465
46	1.46			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS SOBRE PAÑETE	M2	215
47	1.47			CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (INCLUYE TAPA).	UND	1

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 17 de 24	

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por el sistema de precios unitarios.

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción la obra, por parte del supervisor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo, informe de actividades y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ANTICIPOS: En el presente proceso no se realizará la entrega de anticipos, esto teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis del sector adjunto, ninguno de los procesos analizados empleó el anticipo en su forma de pago. De igual forma en los procesos adelantados por la entidad, se evidencia que no se ha recurrido a la entrega de anticipos o, siendo esta práctica poco recurrente en todos los procesos analizados y/o ejecutados por la entidad.

De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso se recomienda no emplear la entrega de anticipos en la forma de pago y hacer uso de pagos parciales de acuerdo al resultado del sector o el pago del valor total a la entrega y terminación a satisfacción de la obra contratada.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 18 de 24	

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas, serán publicadas en documento anexo al presente Anexo 1 – Anexo Técnico.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Este listado incluye las normas generales y específicas que rigen los materiales y procesos constructivos involucrados en el proyecto.

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)
- **NTC 607:** Baldosas cerámicas. Clasificación.
- **NTC 608:** Baldosas cerámicas. Determinación de la resistencia a la flexión.
- **NTC 619:** Baldosas cerámicas. Determinación de la absorción de agua.
- **NTC 1977:** Adhesivos para baldosas cerámicas. Clasificación y requisitos.
- **NTC 2021:** Morteros para juntas de baldosas cerámicas.
- **NTC 2050:** Código Eléctrico Colombiano.
- **NTC 1338:** Pinturas. Determinación de la resistencia a la abrasión.
- **NTC 1339:** Pinturas. Determinación de la adherencia.
- **NTC 1340:** Pinturas. Determinación del espesor de película seca.
- **NTC 580:** Acero para refuerzo de concreto. Barras corrugadas.
- **NTC 1997:** Acero para refuerzo de concreto. Alambre liso.
- **NTC 121:** Cemento. Requisitos.
- **NTC 174:** Concretos. Especificaciones y métodos de ensayo.
- **NTC 220:** Agregados. Requisitos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 19 de 24	

5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

No. Aplica

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras o afines.
- Un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto.
- Un (01) Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra. Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras o afines. Dedicación: 50%.	Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	seis (6) meses como director de obra y/o gerente de obra en proyectos de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones.

Residente de Obra. Ingeniero Civil y/o Arquitecto Dedicación: 100%.	Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	Seis (06) meses como residente de obra en proyectos de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones.
Residente SISO. Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo. Dedicación: 50%.	Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.	Seis (06) meses como Profesional SISO de obra en proyectos de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (01) Mezcladora de Concreto de 1 bulto, con dedicación del 100%
2. Una (01) Volqueta capacidad 7m3 modelo 2005 en adelante con dedicación del 100%
3. Herramienta menor.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución,

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 22 de 24	

con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El proyecto a ejecutarse NO contempla obras provisionales

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato no se requieren **PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES** alguna.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La Entidad, con el fin de asegurar que la obra de mantenimiento y mejoramiento cumpla con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos para la infraestructura educativa, ha verificado la aplicabilidad de directrices técnicas particulares emitidas por entidades gubernamentales. La responsabilidad de la correcta aplicación de estas directrices recaerá en el Contratista, quien deberá demostrar su cumplimiento ante la Entidad.

1. Especificaciones del Ministerio de Educación:

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 23 de 24	

Dada la naturaleza de la intervención en aulas y áreas comunes de un centro educativo, se aplicarán las directrices técnicas generales y especificaciones de construcción vigentes del Ministerio de Educación Nacional. Estas pueden incluir requisitos relacionados con:

Seguridad y Salud: Materiales no tóxicos, acabados resistentes y de fácil limpieza, ventilación adecuada.
 Funcionalidad: Diseño y acabados de aulas que promuevan un ambiente de aprendizaje óptimo.
 Durabilidad: Selección de materiales y sistemas constructivos que garanticen la longevidad de las intervenciones.
 Accesibilidad: Cumplimiento de normativas para garantizar el acceso universal en todas las áreas intervenidas, especialmente en lo referente a la rampa de acceso a baños.

2. Normativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Se aplicará el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y sus modificaciones, el cual establece las normas generales de construcción, seguridad estructural, instalaciones y acabados para edificaciones.

Esto es particularmente relevante para la construcción de la rampa de acceso, asegurando el cumplimiento de las normas sísmicas (NSR-10) y de diseño estructural.

3. Normativa del Ministerio de Salud y Protección Social:

Si bien la intervención no es de carácter hospitalario, las áreas de cocina y baños requieren el cumplimiento de normativas relacionadas con higiene y salubridad. Se considerarán las directrices aplicables a cocinas institucionales y baños públicos en cuanto a:

Materiales de fácil limpieza y no porosos para superficies (enchapes, mesones).
 Ventilación adecuada en la cocina.
 Acabados que prevengan la proliferación de microorganismos.

4. Otras Normativas Relevantes:

Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021): Como se mencionó en la sección de sostenibilidad, esta normativa sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) es de estricto cumplimiento y se aplicará a las actividades de demolición.

Normas Técnicas Colombianas (NTC): Se aplicarán todas las NTC pertinentes para los materiales y procesos constructivos, tal como se detallan en la sección de Normas Técnicas.

El proyecto de inversión con código BPIN 202500000015712 denominado “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL COLEGIO LA PALMA MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER”, se encuentra registrado en el banco de proyectos del Municipio de Gámbita- Santander.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Especificaciones Técnicas.

Alcaldía Municipal de Gámbita NIT: 800099691-7 Cra 9 N° 4 – 28 Teléfono: 312-4331601 Código Postal 683031

www.gambita-santander.gov.co email: alcaldia@gambita-santander.gov.co

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
	ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 12-00	Página 24 de 24	

- Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial

En constancia, se firma en Gámbita (Santander), a los cuatro (04) días del mes de Septiembre de 2026.

Original firmado

RUBEN GIL MENDOZA
Secretario de Planeación y Desarrollo
Municipio de Gámbita, Santander.